



Federación de Ajedrez del Principado de Asturias
C/ Carretera de Villaviciosa 23, bajo.33203 Gijón.
Teléfono: 985.13.05.46 – 627.72.84.04
Web: <http://www.ajedrezastur.es>
Correo electrónico: info@ajedrezastur.es

Circular: 18.09.2020

Copa de Asturias por Equipos

- 1.- El torneo se disputará los sábados 3, 10 y 17 de octubre. Si hicieran falta más rondas se añadirían, por este orden, los domingos 18, 11 y 4 de octubre.
- 2.- Podrán participar todos los clubes y jugadores federados.
- 3.- Cada club podrá inscribir cuantos equipos considere oportunos, debiendo estar formados por un mínimo de cuatro jugadores y un máximo de veinte jugadores. No se podrán transferir jugadores entre equipos.
- 4.- El sistema de juego será eliminatoria a un encuentro de 4 tableros. Los jugadores deberán alinearse conforme al orden de fuerza. Se sumarán los puntos de cada tablero para determinar el resultado del encuentro.
- 5.- Las partidas darán comienzo a las 16:30 horas los sábados y a las 10:00 los domingos, y se disputarán en la sede del equipo que actúe como local.
- 6.- El ritmo de juego será de 90 minutos de tiempo total más treinta segundos de incremento por jugada efectuada, por jugador y durante toda la partida.
- 7.- Las partidas serán válidas para Elo FIDE y FEDA.
- 8.- El desempate será por orden de aplicación:
 - a) Un encuentro a partidas con ritmo relámpago 3 minutos + 2 segundos/jugada. Cada equipo alternará colores en todos los tableros respecto al encuentro inicial. Los cuatro jugadores no tendrán por qué ser los mismos que en el encuentro inicial, por lo que se deberá elaborar una segunda acta.
 - b) Si continúa el empate cada equipo elegirá a un representante y disputarán una partida de ajedrez relámpago, sorteando el color, a 4 minutos del jugador de blancas contra 3 minutos del jugador de negras, ambos con incremento de 2 segundos/jugada. En caso de tablas se declarará vencedor al



jugador de negras. El resultado de la partida decidirá el desempate. Los nombres de los jugadores y los resultados deberán ir reflejados en el acta del encuentro relámpago.

c) Las partidas de desempate no serán válidas para Elo.

9.- La alineación indebida supondrá la pérdida de los puntos desde el tablero en que tuvo lugar. Se producirá alineación indebida en los siguientes casos:

A. Cuando participe y/o figure en el acta en el encuentro un jugador que no esté federado, o que pertenezca a otro equipo.

B. La alteración del orden de fuerza.

C. Cuando participe en el encuentro un jugador que no figura en el acta.

D. Cuando participe y/o figure en el acta un jugador sancionado sin jugar y/o eliminado de la competición.

10.- El árbitro del torneo podrá presentarse en aquellos encuentros que considere oportuno y atenderá telefónicamente, las incidencias del resto de encuentros.

11.- Se creará un grupo de whatsapp con los delegados de los equipos. Los resultados deberán comunicarse enviando una foto del acta por email a info@ajedrezastur.es o al grupo de whatsapp en un plazo no superior a las 2 horas desde la finalización del encuentro. No será necesario enviar las planillas cada semana salvo petición expresa de la FAPA.

12.- La inscripción deberá ser efectuada por los clubes por escrito antes de las 19:00 horas del domingo 27 de septiembre, incluyendo la dirección de su local de juego, el teléfono y el correo electrónico del delegado, los datos de los jugadores y su orden de fuerza.

13.- Cada eliminatoria se decidirá por sorteo puro. El equipo que juegue como local se decidirá por sorteo y conducirá las piezas blancas en los tableros 1 y 3. El sorteo será público y se celebrará en la sede de la FAPA el martes 29 de septiembre a



Federación de Ajedrez del Principado de Asturias
C/ Carretera de Villaviciosa 23, bajo.33203 Gijón.
Teléfono: 985.13.05.46 – 627.72.84.04
Web: <http://www.ajedrezastur.es>
Correo electrónico: info@ajedrezastur.es

las 19:00. Se sorteará todo el cuadro desde la eliminatoria previa (si es necesaria) hasta la final.

14.- Si el número de equipos inicial no es una potencia de dos en el sorteo se decidirá quienes quedan exentos de participar en la primera ronda.

El cuadro de eliminatorias se elaborará de forma que estos equipos se incorporen en la segunda eliminatoria.

15.- Si el número de equipos inicial fuese superior a 32, se celebrará un sorteo para ver que equipos deben disputar una ronda previa. En ese caso, el 3 de octubre se disputaría la fase previa y la primera ronda de los equipos que tengan asignado rival. Y los encuentros que enfrenten a los que se clasifiquen en esa ronda previa con sus rivales de la primera ronda, se celebrarían el 4 de octubre a las 10:00.

16.- Si un equipo no dispone de local de juego para alguna ronda podrá jugar en el local del equipo visitante o solicitar un local de juego a la FAPA.

17.- En todo lo no estipulado en esta circular será de aplicación el Reglamento de Competiciones de la FAPA.

18.- Toda la información del torneo se publicará en la página web: <http://www.ajedrezastur.es/copa-de-asturias-por-equipos/>

19.- En el caso de que la Dirección General de Deportes no apruebe el [Protocolo Sanitario](#) elaborado por la Federación antes de la celebración del sorteo se suspendería el torneo.

20.- Los jugadores se comprometen a respetar escrupulosamente los protocolos anti-COVID 19 de la FAPA y de la sala de juego. En caso de conflicto entre ambos, se aplicaría el más seguro para los participantes.

21.- En caso de que el torneo hubiera de ser suspendido no se reanudaría la competición.